

1946 - 2016

EXP-UNC: 0018529/2016

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Letras, por la que solicita la designación de la Prof. Fabiana Andrea Demaria, en la cátedra Seminario de Investigación Filológica, en reemplazo de la Prof. Cecilia Fernández, quien se encuentra con licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

El informe del Área Personal y Sueldos (fs. 3), en el cual se registra que la licencia por maternidad concedida a la Prof. Fernández es desde el 04 de Abril de 2016 y hasta el 30 de Septiembre de 2016;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 02/11, en su art. 4° y el art. 59° de los Estatutos Universitarios;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Fabiana Andrea DEMARIA**, DNI N° 18.016.598, para cumplir funciones docentes en la cátedra "Seminario de Investigación Filológica" de la Escuela de Letras, abonándosele el importe bruto, sin antigüedad, equivalente a un cargo de Profesor Asistente simple, a **partir del 04 de Abril y hasta el 30 de Septiembre de 2016.**

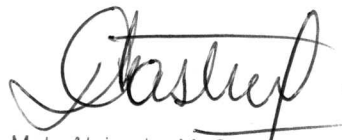
ARTÍCULO 2°.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **20 ABR 2016**

RESOLUCIÓN N°: 0397
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades